

ACTA NÚMERO TREINTA Y CUATRO. En el salón de sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las catorce horas y treinta minutos del día **tres de septiembre de dos mil diecinueve**; no obstante haber realizado convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las quince horas, dio inicio a las catorce horas y treinta minutos debido a que las Comisiones Especiales finalizaron antes del tiempo previsto; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Víctor Manuel Rivera Reyes, Willian Rene Hernández Arévalo, Kaleff Eduardo Bonilla Melara; Ezequiel Milla Guerra y Gilberto Efraín Guatemala Villalta, quienes actuaron como Directores Propietarios al inicio de la Sesión, debido a que los señores Directores Edwin Asael Ramírez Guardado y Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, solicitaron permiso para ausentarse un momento de la sesión; y los señores **Directores Suplentes:** José Adalberto Perdomo Beltrán, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, José Roberto Aquino Ruiz, Hanz Manuel Julio Vásquez Rodríguez y Juan Carlos Rodríguez Turcios. **Ausentes:** Carlos Gustavo Moreno Cortez. Presentes la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciada Merlyn Minely Muñoz Reyes y la Gerente General y Secretaria de Actas del Consejo Directivo Interina Ad-Honorem licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, desarrollándose de la siguiente manera: 1. **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.** 2. **APROBACIÓN DE LA AGENDA.** 3. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 32 DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2019.** 4. **INFORME DE GERENCIA GENERAL.** 5. **PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2019.** 6. **INFORME SOBRE SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE CONCHAGUA, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN.** 7. **PRÓXIMA SESIÓN.** **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, quien dio la bienvenida a los Directores y Directora presentes y procedió a comprobar el quórum con Ocho Directores Propietarios y Cinco Directores Suplentes. **2. APROBACIÓN DE LA AGENDA:** intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y consultó si existen puntos varios que agregar, corroborando que no existen, la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión. Votando a favor los señores Directores Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Víctor Manuel Rivera Reyes, Willian Rene Hernández Arévalo, Kaleff Eduardo Bonilla Melara, Ezequiel Milla Guerra y Gilberto Efraín Guatemala. **3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 32 DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2019:** intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez, diera lectura al acta anterior. Luego de leída el acta número treinta y dos, el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto consultó si existen observaciones, corroborando que no existen, la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Aprobar el acta número treinta y dos, de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha veinte de agosto de dos mil diecinueve. Votando a favor los señores Directores Jorge Sigfredo Ramos Macal, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Víctor Manuel Rivera Reyes, Willian Rene Hernández Arévalo, Kaleff Eduardo Bonilla Melara y Gilberto Efraín Guatemala Villalta. Absteniéndose de votar los señores Directores Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, por haber participado en la sesión; Ezequiel Milla Guerra, por no haber actuado como Director propietario en la sesión. **4. INFORME DE GERENCIA GENERAL:** intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, quien solicito a la Gerente General y Secretaria de Actas del Consejo Directivo Interina Ah-Honorem licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez presente su informe. Intervino la licenciada Leticia de Benítez, quien manifestó su informe contiene los siguientes puntos: **I- Correspondencia de la Corte de Cuentas de la República:** intervino la licenciada Leticia de Benítez, manifestó que anteriormente se envió una nota a la Presidenta de la Corte de Cuentas licenciada Carmen Elena Rivas Landaverde, solicitándole audiencia para este Consejo Directivo para abordar temas de interés del ISDEM como lo es el tema de la prestación del servicio de Agentes de Relaciones Comerciales en favor de los municipios, este día se comunicaron y dieron varias propuestas de fechas para la reunión; propone el día de mañana 4 de septiembre a las 2.00 p.m., jueves 5 a las 2.00 p.m, viernes 6 a las 3:00 p.m, lunes 9 a las 3:00 p.m o el martes 10 a las 4:00 p.m, es importante que el Consejo Directivo este presente en la reunión sobre todo porque se va a tratar el tema de Agente de Relaciones Comerciales y el tema de las Especies Municipales. Intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, quien manifestó que para

esta semana tiene saturada su agenda, pero el día lunes podría asistir a la reunión. Intervino la licenciada Leticia de Benítez, quien manifestó que el día lunes sería a las 3:00 p.m. Intervino el licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, quien manifestó que si le parece mejor el día martes 10 a las 4:00 p.m., ya que recién ha confirmado que el día lunes tiene compromiso en la alcaldía. Los señores Directores Víctor Manuel Rivera Reyes, Willian Rene Hernández Arévalo, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y Ezequiel Milla Guerra, manifestaron estar de acuerdo asistir. **II- Correspondencia de la Comisión de Municipalismo de la Asamblea Legislativa:** la licenciada Leticia de Benítez, manifestó que se ha recibido correspondencia de parte de la Comisión de Municipalismo de la Asamblea Legislativa este día, a las nueve horas y treinta y cuatro minutos de la mañana en la cual están convocando a este Consejo Directivo a una reunión de trabajo, para el próximo lunes 16 de septiembre del presente año, a partir de las 11:00 a.m., en el edificio de Comisiones de la Asamblea Legislativa; esto con el propósito de escuchar su opinión sobre el proyecto de Ley de Descentralización. Intervino el licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, quien manifestó que este tema es el que han pospuesto en varias ocasiones. Intervino la licenciada Leticia de Benítez, quien manifestó que es correcto, en la nota manifiestan que han retomado nuevamente el tema; asimismo manifestó que ya le remitió a la licenciada Minely Muñoz la propuesta de Ley para que elabore una presentación y se les presente en la próxima Comisión de Asuntos Legales y de Desarrollo Municipal, para que la analicen y manifiesten si están o no de acuerdo con la propuesta para ser presentada en la Comisión del Municipalismo en la Asamblea Legislativa el día lunes 16 de septiembre del presente año, ese día pueden definir quienes asistirán a la reunión. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por la Gerente General licenciada Leticia Verenicce Rivas de Benítez. Votando a favor los señores Directores Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Víctor Manuel Rivera Reyes, Willian Rene Hernández Arévalo, Kaleff Eduardo Bonilla Melara, Ezequiel Milla Guerra y Gilberto Efraín Guatemala Villalta. **5. PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2019:** intervino el licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, quien manifestó que el presente punto fue presentado por el señor Carlos Francisco Orellana, en las Comisiones de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y de Asuntos Financieros, por lo que solicito ampliara la información. Intervino el Jefe del Departamento de Presupuesto señor Carlos Francisco Orellana, quien manifestó que el porcentaje de ejecución de los ingresos es de 99.36%; por lo que es de tener en cuenta que la recuperación de capital e intereses por préstamos, no lograron obtener la meta proyectada; todos los demás ingresos sobrepasaron (o estuvieron a punto de alcanzar) la meta estimada, es necesario realizar la inversión de Cinco Millones de Dólares programadas para cumplir las proyecciones de ingresos, el porcentaje de Ejecución de los Egresos e Inversión es de 100.74% obteniendo un déficit presupuestario de \$342,656.93; teniendo en consideración que se hicieron desembolsos del Servicio de Agente de Relaciones Comerciales con las Municipalidades de San Ildefonso y Teotepeque. En cuanto al consolidado de la Ejecución de Ingresos a julio del presente año, se puede observar las únicas metas que no se están alcanzando son las relacionadas con las inversiones por lo que se debe impulsar la Comisión de Financiamiento, considerando que hay solicitudes de Agente de Relaciones Comerciales que no se han atendido. Los puntos claves por fuentes generadoras de ingresos a julio de 2019, se tiene que en Especies Municipales al mes de julio se ha alcanzado un porcentaje del 101.07% sobrepasando la meta proyectada, lo que indica que se ha logrado percibir un monto de \$10,716.55 adicionales; en los servicios diversos el resultado es positivo en este rubro, se han incluido contablemente los ingresos por Capacitaciones del Centro de Formación Municipal, Comisiones de Agente de Relaciones Comerciales y las OIDP según el siguiente detalle: capacitaciones y otros del CFM \$120,653.86, comisión por préstamos o servicio de ARC \$252,116.95, Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago \$1,359,813.90 haciendo un total de \$1,732,584.71; los intereses por préstamos incluye la recuperación del interés de los préstamos otorgados a los gobiernos locales, no se colocaron 3 Millones de dólares proyectados para el año pasado; por lo que no se han percibido \$348,820.42 con un porcentaje del 38.93%; la rentabilidad de cuentas bancarias en las proyecciones de este año 2019 se consideró la entrega inmediata del FODES un promedio de 3 días, lo percibido a julio es \$120,221.03 representando un 136.16% se ha logrado percibir un monto de \$31,928.63 adicionales; la transferencia del FODES y subvención por parte del Ministerio de Hacienda, ambos montos son devengados en el mes correspondiente y percibidos el mes posterior según el siguiente detalle: FODES \$217,703,235.48, subvención \$ 508,484.75 haciendo un total de \$218,211,720.23; capital por préstamos incluye la recuperación del capital de los préstamos otorgados a

los gobiernos locales; se han percibido \$468,370.46 con un porcentaje del 73.17% considerando que la municipalidad de San Ignacio canceló en Febrero totalmente el servicio de ARC que tenía con ISDEM. En cuanto a los puntos claves Ejecución Presupuestaria de Egresos e inversión de julio del presente año, se tienen las remuneraciones que incluye las retribuciones al personal del estado por los servicios prestados, de conformidad con las leyes vigentes; se generó una economía salarial de \$158,433.42 respecto al total del presupuesto mensual; la adquisición de bienes y servicios incluye los gastos necesarios para el funcionamiento del ISDEM; están en proceso de contratación \$306,378.93 respecto al total del presupuesto mensual, que se harán efectivos en los meses posteriores; los gastos financieros y otros incluye los gastos originados en el uso del financiamiento de terceros, gastos bancarios, seguros u otras obligaciones de igual naturaleza; se generó una economía de \$312,013.52 que en la medida que se invierta, se utilizará en los pagos a las instituciones bancarias; la amortización del endeudamiento en cual incluye los gastos destinados al rescate de las colocaciones de instrumentos públicos, o amortización de los empréstitos contratados. Se están cancelando las cuotas de los préstamos al día, se generó una economía \$220,601.22 que en la medida que se invierta, se utilizará en los pagos a las instituciones bancarias; las inversiones en activo fijo al mes de julio ascendieron a \$6,558.10; en las inversiones financieras en el mes de julio se continuaron los desembolsos del Servicio de Agente de Relaciones Comerciales con las Municipalidades de San Ildefonso y Teotepeque por lo que las inversiones financieras se detallan así: Suchitoto \$110,679.92, San Ildefonso \$327,192.91 y Teotepeque \$1,878.31 haciendo un total general de \$ 580,421.14. Intervino el señor Director Ezequiel Milla Guerra, quien consulto si porque el desembolso es lento. Intervino el señor Carlos Francisco Orellana, quien manifestó que como es en base a ejecución de acuerdo a la presentación de las facturas se les va cancelando. Intervino el licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto y solicitó a la Gerente General y Secretaria de Actas Interina Ah-Honorem diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el señor el señor Carlos Francisco Orellana Jefe de Departamento de Presupuesto y la licenciada Marlene Antonia Orellana de Ayala Gerente Financiera Interina. Luego de leída el licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido y darse por enterados del Informe de Ejecución Presupuestaria del periodo comprendido del 01 al 31 de julio de 2019, consolidado al 31 de julio de 2019, el cual da como resultado un Superávit Presupuestario por un monto de Ochocientos noventa mil setecientos sesenta y cuatro con cuarenta y dos centavos de dólar de Los Estados Unidos de América (\$890,764.42). Votando a favor los señores Directores Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Víctor Manuel Rivera Reyes, Willian Rene Hernández Arévalo, Kaleff Eduardo Bonilla Melara, Edwin Asael Ramírez Guardado y Nahín Arnelge Ferrufino Benítez. **6. INFORME SOBRE SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE CONCHAGUA, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN:** intervino el licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, quien solicito a la Gerente General y Secretaria de Actas del Consejo Directivo Interina Ah-Honorem licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez presente informe referente al tema de la municipalidad de Conchagua. Intervino la licenciada Leticia de Benítez, quien manifestó que el presente punto fue visto por la Comisión Técnica y funcionarios involucrados en el proceso de Agente de Relaciones Comerciales, lo desarrollara la Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciada Merlyn Muñoz, por lo que solicito procediera con el desarrollo del mismo. Intervino la licenciada Merlyn Muñoz, quien manifestó que la semana pasada el señor alcalde de Conchagua Jesús Abelino Medina, solicito audiencia para comentarles un poco sobre la solicitud que él había hecho; presenta nota a este Consejo Directivo, en relación a la prestación del Servicio de Agentes de relaciones comerciales, remitiendo en adjunto acuerdo municipal, en el cual solicitan lo siguiente: a) Dejar sin efecto ante ISDEM lo realizado hasta este momento, respecto a la carpeta técnica del proyecto: Mejoramiento de alumbrado público y ahorro energético con luminarias de alta tecnología LED, de 60 watt II etapa, en el municipio de Conchagua, a partir del momento de la suscripción de un nuevo convenio, la modificación y/o ampliación del ya suscrito con ISDEM; b) Iniciar nuevamente a partir de esta fecha de toma de decisión por parte del Concejo las gestiones para mejorar el alumbrado público en el Municipio, con todas las actividades que fueren necesarias para tal efecto; c) Ratificar la priorización que se hizo por el Concejo en la sesión celebrada el pasado treinta de julio de dos mil dieciocho, para el proyecto cuyo nombre a partir de este momento será proyecto: Mejoramiento de alumbrado público y ahorro energético con luminarias LED II etapa, para el municipio de Conchagua, departamento de La Unión, modificándole el nombre al proyecto; d) Habilitar, delegar y/o autorizar al señor

Alcalde Municipal, licenciado Jesús Abelino Medina Flores, para buscar el acompañamiento de ISDEM como Agente de Relaciones Comerciales para llevar a cabo el Proyecto: Mejoramiento de alumbrado público y ahorro energético con luminarias LED II etapa, para el municipio de Conchagua, departamento de La Unión; e) Delegar al señor Alcalde Municipal, licenciado Jesús Abelino Medina Flores, para negociar las mejores condiciones para la comuna en la búsqueda de mecanismos de financiamiento, adquisición y/o compras, incluso a plazos para la adquisición de servicio y/o bienes con el objeto de mejorar el servicio de alumbrado público, pudiendo presentar ante ISDEM o cualquier otra entidad la carpeta a la que se ha hecho referencia precedentemente; y f) Delegar al señor Alcalde Municipal, licenciado Jesús Abelino Medina Flores, para suscribir el o los convenios que sean indispensables y en beneficio del mejoramiento del alumbrado público para el municipio de Conchagua, con el ISDEM y con cualquier otra entidad que coadyuven en el mejoramiento del citado servicio y/o para llevar a cabo el Proyecto: Mejoramiento de alumbrado público y ahorro energético con luminarias LED II etapa, para el municipio de Conchagua, departamento de La Unión. La licenciada Merlyn Muñoz manifestó que el acuerdo es muy difuso. Intervino el licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, quien manifestó que considera necesario darle el acompañamiento, en facilitarle los formatos que deben utilizar para que no tengan inconvenientes. Intervino la licenciada Merlyn Muñoz, quien manifestó que en ese sentido se realizó un análisis por parte de la Comisión Técnica y otros funcionarios, en el cual se concluye: Que el Acuerdo Municipal del acta número veintiuno, punto número nueve, de sesión de Concejo Municipal de fecha 23 de agosto del presente año, no es claro en cuanto a su redacción dado que pretende dejar sin efecto la carpeta técnica con la cual se avaló la intervención del ISDEM agente de relaciones comerciales, del cual existe un convenio suscrito de fecha 24 de julio de 2019, notificado a la municipalidad el día 9 de agosto de 2019. El acuerdo en referencia, hace alusión a iniciar un nuevo proceso, pero no se deja sin efecto el convenio ya suscrito en un primer momento, además que no establece el monto a solicitar y descripción del proyecto, por lo que se propone que la municipalidad presente dos acuerdos municipales en el sentido siguiente: El primero donde el Concejo Municipal, acuerde dejar sin efecto el convenio suscrito entre ISDEM y la municipalidad de fecha 24 de julio de 2019 y solicitar a ISDEM se deje sin efecto y de esa forma una vez autorizado por este Consejo Directivo concluir el proceso y el segundo iniciar un nuevo proceso en el cual autoricen a ISDEM para intervenir como Agente de Relaciones Comerciales de la municipalidad en el que establezca la descripción y especificaciones técnicas del bien o servicio a adquirir, lo cual se precisa en los términos de referencia diseñados o carpeta técnica para ello; el monto que se ha presupuestado para el bien o servicio a adquirir; y deleguen al señor Alcalde Municipal, a negociar las condiciones. Intervino la licenciada Leticia de Benítez, quien manifestó que es posible que hayan enviado el acuerdo en ese sentido, pretendiendo reservar los fondos y por eso está redactado de manera difusa, pero no se puede finalizar el proceso e iniciar otro con este mismo acuerdo, siendo que no es claro; le enviará al señor alcalde las propuestas de los dos acuerdos, para poder concluir un proceso e iniciar otro. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán, quien consulto si es correcto que en el acuerdo se estipule que el alcalde se presente a negociar, considera que debería decir coordinar, ya que puede dar lugar a una mala interpretación. Intervino la licenciada Merlyn Muñoz, quien manifestó que se le cambiara la redacción para no generar confusión. Intervino el licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto y solicitó a la Gerente General y Secretaria de Actas Interina Ah-Honorem diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Comisión Técnica conformada por la Gerente General, Gerente de Financiera Interina, Gerente de Desarrollo Municipal, Gerente Administrativo, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, Jefe de la UACI Interino, Jefe de Tesorería Interina y el Jefe de Créditos Municipales y demás funcionarios intervinientes en este proceso. Luego de leída el licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** a) Dar por recibido el informe presentado por la Gerente General, Comisión Técnica y otros funcionarios intervinientes en los procesos de Agente de Relaciones Comerciales, en relación a la correspondencia presentada por el licenciado Jesús Abelino Medina Flores, Alcalde Municipal de la Alcaldía Municipal de Conchagua, departamento de La Unión el día 27 de agosto de 2019; b) Instruir a la Gerente General, licenciada Leticia Verendce Rivas de Benítez, que dé respuesta al licenciado Jesús Abelino Medina Flores, Alcalde Municipal de la Alcaldía Municipal de Conchagua, departamento de La Unión, en los términos expuestos en el informe presentado. Votando a favor los señores Directores Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Víctor Manuel Rivera Reyes, Willian Rene Hernández Arévalo, Kaleff Eduardo Bonilla

Melara, Edwin Asael Ramírez Guardado y Nahín Arnelge Ferrufino Benítez. **7. PRÓXIMA SESIÓN:** los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar sesión ordinaria de Consejo Directivo el día martes 10 de septiembre de 2019, en el Salón de sesiones de ISDEM. **SE HACE CONSTAR:** Que los señores Directores Edwin Asael Ramírez Guardado y Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, se integraron a la sesión a las quince horas y cinco minutos en el desarrollo del punto 5 relacionado a la presentación de informe de la Ejecución Presupuestaria del periodo comprendido del 01 al 31 de julio de 2019. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las quince horas y treinta minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.